

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 019/2015
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

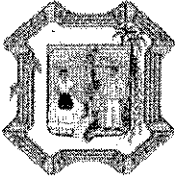
En la ciudad de Tlacotalpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, "Patrimonio Cultural de la Humanidad", siendo las 11:00 horas del día 22 de Julio del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I; III; IX; y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, los CC. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional; Rafael Muñoz Sandoval, Síndico Único, Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera; Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo; Profra. Mariana Romero Montiel, Regidora Tercera, Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta y Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto municipal; asistidos por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Arturo Vázquez Vázquez, se inicia esta Sesión Extraordinaria número 019/2015 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
- 2.-Aprobación del orden del día
- 3.-Lectura del acta anterior.
- 4.- **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA AL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN O RECHAZO, SOLICITUD DE LA UNION DE TABLAJEROS DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER, PARA LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO PROPUESTA DE INCREMENTO EN EL PRECIO DE LA CARNE DE RES Y SUS DERIVADOS.**
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión.

A continuación hace uso de la voz, el C. Arturo Vázquez Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, diciendo: "con el respeto que me merece el Honorable Cabildo, me dirijo a ustedes, para dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, se procederá a realizar el **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**, para lo cual, se solicita respetuosamente que al escuchar su nombre, levantar su mano y decir la palabra "Presente".-----

- C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional
- C. Rafael Muñoz Sandoval, Síndico Único
- C. Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera
- C. Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo



- C. Mariana Romero Montiel, Regidora Tercera.
- C. Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta
- C. Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto

Los mencionados al ir escuchando su nombre, levantaron la mano y expresaron la palabra

" Presente", por lo que se constata la presencia del Presidente Municipal, el Síndico Único y cinco Regidores, por lo que existe el **quorum legal**, cumpliéndose con ello lo establecido en el artículo 29 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el Secretario del Honorable Ayuntamiento c. Arturo Vázquez Vázquez, da FÉ declarando la legalidad de la presente sesión de cabildo.

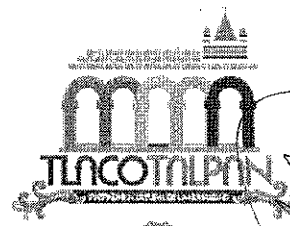
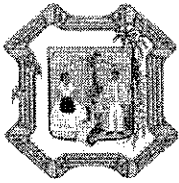
2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Arturo Vázquez Vázquez, somete a consideración del Cabildo el orden del día para su aprobación, el cual, es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

3.- Siguiendo con el punto número tres, se da lectura al acta de sesión de cabildo anterior.

4.- A continuación hace uso de la voz el C. Homero Gamboa Martínez, y expresa lo siguiente: **"HONORABLE CABILDO** Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y da a conocer al H. Cabildo que el pasado 30 de junio del año en curso los Tablajeros de esta ciudad de Tlacotalpan, Veracruz, hicieron llegar oficio s/n en el cual manifiestan que están trabajando sin utilidades, toda vez que el ganado en pie y sus derivados han tenido alzas consecutivas, por lo que solicitan al H. Ayuntamiento Constitucional AUTORIZACION para el incremento del 20% al precio de la carne de res y sus derivados.

LA PROPUESTA DE LOS TABLAJEROS ES LA SIGUIENTE:

CARNE DE RES EN SUS DIFERENTES DERIVADOS	\$ 120.00 EL KG
COSTILLA Y MONDONGO	\$ 90.00
HIGADO, FRITADA, UBRE Y TRIPA DE LECHE	\$ 60.00
COMIDA PARA PERROS	\$ 15.00
CABEZA DE RES	\$ 400.00 PIEZA
RABO	\$ 120.00



¡por el Tlacotalpan que queremos!

El C. Presidente municipal, manifiesta que giró instrucciones al C. Regidor del ramo, Eduardo Reyes Gil para que se avocara a la investigación pertinente al tema, que permitiera emitir la opinión correspondiente.

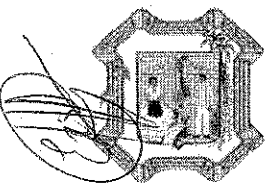
El C. Regidor quinto Eduardo Reyes Gil, emite su opinión al respecto, mencionando que previa investigación realizada en los municipios circunvecinos, el costo de la carne de res por kilo en la ciudad de Lerdo de Tejada, Ver es de \$ 110.00, en Alvarado de \$ 130.00; resaltando que el nivel económico de esos municipios es superior al de Tlacotalpan, Ver. Cabe recordar que apenas en julio del 2014, se autorizó un incremento del 25%, por lo tanto considera que **no es factible** la petición de incremento del 20%, ya que si se autorizara esta petición, repercutiría en el costo de alimentos que contengan la carne como ingrediente, además de impactar directamente en la economía de la ciudadanía. Las condiciones en las que realizan el sacrificio de los animales no reúnen las condiciones higiénicas pertinentes.

Acto seguido hace uso de la voz, la Lic. Débora Vives Iñiguez, afirma que el costo del ganado se ha incrementado considerablemente y por ello se escuda el tablero, sin embargo es obvio que el ganado que sacrifican es de mala calidad, lo cual no justifica el alza en los precios.

El regidor segundo Lic. Roque Arturo Salgado Ponce, manifiesta, que si aun dándole la autorización el año pasado 2014 para un incremento del 25%, éste no se ha reflejado mejoría en la calidad en el producto, inversión en presencia, imagen del local, etc; aunado a la situación económica que vive el municipio, no es conveniente autorizar incremento al precio de la carne, por lo tanto los CC. Ediles concluyen que **NO es viable en estos momentos autorizar el incremento en el precio de la carne y sus derivados.**

5.-ASUNTOS GENERALES:

Hace uso de la voz, el C. Presidente municipal Constitucional y manifiesta que con la finalidad de dar certeza jurídica a quien se ostentan como propietarios de lotes en la zona rustica de este municipio, a través de la gestión de la dirección de catastro municipal avocándose a gestionar la incorporación catastral de predios rústicos de las diferentes comunidades pertenecientes al Municipio, para ello se deberán otorgar ciertas facilidades a los propietarios de los mencionados predios para poder proceder a darles de alta e informar a Catastro del Estado, por tal motivo con fundamento a lo estipulado en el Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente y el 143 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz, se solicita al H. Cabildo, tenga a bien autorizar la petición de los habitantes de esos predios, consistente en la excepción por única vez, del pago de la **CÉDULA CATASTRAL** de los propietarios de terrenos de la localidad de las Amapolas, municipio de Tlacotalpan,



ver, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento tenga a bien deliberar el resultado de la votación....

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Arturo Vázquez Vázquez, y solicita al Honorable Cabildo se manifieste aprobando o rechazando la propuesta arriba mencionada del C. Presidente Municipal, ante lo que los ediles presentes, levantan su mano en señal de aprobación, votando por UNANIMIDAD.

En otros asuntos, el Lic. Roque Arturo Salgado Ponce, regidor segundo, informa al cabildo que la empresa encargada de la obra que se realiza en la laguna de oxidación, solo hizo una mínima parte de trabajos y sin más detuvo la obra desconociéndose las causas, incumpliendo con ello al compromiso adquirido en reunión de trabajo realizada con los propietarios de terrenos afectados por dicha obra;

Asimismo informa que se realizaron pláticas con la API en relación a la zona de control que tiene esta dependencia, en este Municipio de Tlacotalpan, Ver, manifestando que dicha Institución Federal, comunica que existen las facilidades para que pase a control Municipal, mediante una concesión, lo que le permitiría tener el control en el cobro de derechos a los permisionarios, con el entendido que se deberán cubrir ciertos requisitos y compromisos con la API. Por lo que se concluye que se deberá manifestar a la API el interés del H. Ayuntamiento, considerando incluir los gastos en el presupuesto anual del 2016.

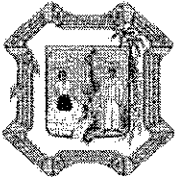
Hace recordatorio también, que ya se está en el séptimo mes y se deberán instrumentar las estrategias necesarias para el tema: AGUINALDO, sugiriendo que tesorería municipal abra una cuenta especial para ir provisionando recursos para ello, además de reconsiderar el tema de cálculo de impuestos, que sin pretender evadir dicha obligación fiscal, se busque asesoría fiscal para encontrar la fórmula adecuada que disminuya el alto impacto que causa en detrimento de los servidores públicos al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional.

ACUERDOS DE CABILDO

1.- EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, DEBIDO A LAS PRECARIAS CONDICIONES ECONOMICAS QUE PREVALECN EN EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER Y QUE EN EL AÑO 2014 SE AUTORIZÓ UN INCREMENTO DEL 25% AL PRECIO DE LA CARNE, QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ES VIABLE AUTORIZAR A LOS TABLAJEROS DEL MUNICIPIO, EL INCREMENTO EN EL PRECIO DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS DE ACUERDO CON SU PROPUESTA PRESENTADA. POR LO

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



Por el Tlacotalpan que gobernamos

TANTO, NO SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE INCREMENTO. NOTIFIQUESE A LA UNION DE TABLAJEROS QUE NO PROCEDE SU PETICIÓN.

2.- EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURIDICA E INCORPORAR A PROPIETARIOS DE PREDIO RURALES, APRUEBA POR MAYORIA EXENTAR POR UNICA OCASIÓN, EL COSTO DE LA CEDULA CATASTRAL, A LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS RUSTICOS DE LA LOCALIDAD DE LAS AMAPOLAS.

7.-CLAUSURA:- No habiendo otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 0019/2015, a las 12:30 horas, del día 22 de Julio del año dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron para dar legalidad y remitirlo ante el H. Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en unión con el suscrito Secretario quien da fe, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave -----

FIRMESE LA PRESENTE ACTA EXTRAORDINARIA 019/2015 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR Y REMITASE AL HONORABLE CONGRESO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ

C. ING. RAFAEL MUÑOZ SANBONAL
SÍNDICO ÚNICO

C. PRORA. IRENE SALAMANCA ZAMUDIO
REGIDORA PRIMERA

C. LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE
REGIDOR SEGUNDO

C. PROFRA. MARIANA ROMERO MONTEIL
REGIDORA TERCERA

C. LAE. DÉBORA VIVES SINGUEZ
REGIDORA CUARTA

C. EDUARDO REYES GIL
REGIDOR QUINTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

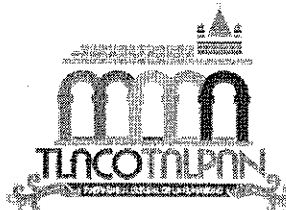
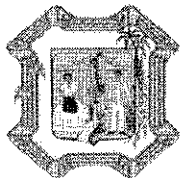
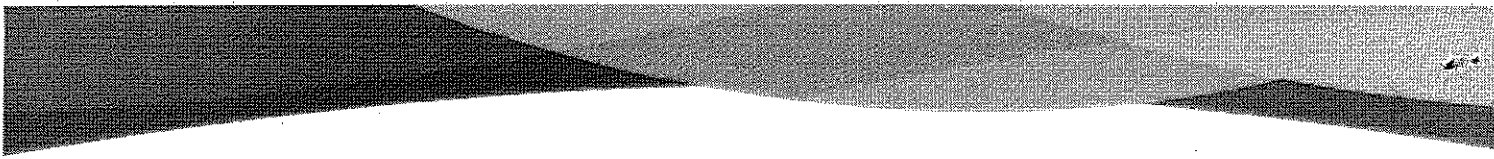


2014 - 2017

H. AYUNTAMIENTO TLACOTALPAN, VER

Plaza Zaragoza s/n, Centro, CP 95460 | T.(288) 884 2050 y 2151 | www.tlacotalpan.gob.mx





Por el Tlacotalpan que queremos!

C.CP. ARTURO VÁZQUEZ VÁZQUEZ

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

